



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra
Jefatura de Policía Local

De: INTENDENTE-JEFE POLICÍA LOCAL ALCALÁ DE GUADAÍRA
A: Ilmo. Sr. Juez en Funciones de Guardia de los de Alcalá de Guadaíra.-
Referencia: Situación indigencia D. [REDACTED]

AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	
REGISTRO SALIDA	
2021-S-RC-6175	
22/07/2021 11:48	
RECIBO:	

ANTECEDENTES

Se tiene conocimiento en esta Jefatura que D. [REDACTED] está actualmente viviendo en la calle, concretamente en el bulevar de la Paz de esta localidad, en condiciones infrahumanas.-

GESTIONES:

Por funcionarios de esta Jefatura se confirma que la citada persona vive en una zona de la acera del bulevar de la Paz, a la entrada de un parque infantil, donde tiene instalado un colchón, mantas y otros enseres.-

Identificada la mencionada persona resulta ser:

D. [REDACTED]
Nacido el [REDACTED] de julio de [REDACTED].
Sin domicilio conocido, empadronado en Alcalá de Guadaíra núm 13.-

D. [REDACTED] vive en el mencionado lugar, estando la zona en lamentable estado higiénico pues en sus inmediaciones realiza sus necesidades fisiológicas sin ningún tipo de rubor o cuidado, con la consiguiente alarma para los vecinos y usuarios de las instalaciones del parque infantil.

Por los Servicios Sociales de este Ayuntamiento en diversas ocasiones se ha intentado que se trasladara a una residencia de forma voluntaria, dando resultado negativo, ya que se niega.-

Por este servicio se verifica que es consumidor de alcohol y sustancias estupefacientes (hachis) y en las diferentes entrevistas mantenida con él, tiene una conversación fuera de lo común no coherente, sin sentido, divagando y agresiva con insultos y amenazas.

Las condiciones climatológica actuales de altas temperatura no aconseja que esta persona viva de esta forma.-

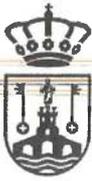


Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra
Jefatura de Policía Local



● ○ REDMI NOTE 9 PRO
∞ AI QUAD CAMERA





Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra
Jefatura de Policía Local

Debido al comportamiento incívico de D. [REDACTED] se está generando en la zona una grave alarma social, así como un descrédito para las instituciones al no lograr solucionar este problema.-

Salvo superior parecer y a la espera del informe médico preceptivo, tdo indica que D. [REDACTED] no está en pleo dominio de sus facultades mentales, siendo preciso y necesario que se tomaran las medidas oportunas para solucionar su situación actual con un posible internamiento involuntario en el centro correspondiente.-

En Anexo núm. UNO, fotografía de la zona donde pernocta y hace su vida normal.-

An Anexo núm. DOS , informes de las actuaciones con esta persona por parte de Servicios Sociales de este Ayuntamiento.-

Lo que le participo a V.S., para su conocimiento.-

Alcalá de Guadaíra a 22 de julio de 2021
EL INTENDENTE JEFE POLICÍA LOCAL



DAP15808

Expte 12238/2021

YO, D. [REDACTED] CON DNI NÚMERO [REDACTED]. DECLARO QUE EL DÍA 14/07/2021 HE SIDO INFORMADO POR LAS TRABAJADORAS SOCIALES DEL CSSSS DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA, SARA RODRÍGUEZ Y LAMIA MOHAND, SOBRE EL RECURSO DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO DE AFAR Y QUE, BAJO MI RESPONSABILIDAD, RENUNCIO A DICHO ALOJAMIENTO.

POR LO QUE SE FIRMA DICHO DOCUMENTO PARA LOS EFECTOS OPORTUNOS.



FIRMADO
[REDACTED]

EN ALCALÁ DE GUADAÍRA A 14 DE JULIO DE 2021